JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DVISIROIO 2020-00218
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO MANRIQUE Y OTRA
DEMANDADO: SANDRA YANIRE MANRIQUE CÁRDENAS

Para los efectos a que haya lugar, agréguese al expediente la comunicación procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, en la cual informan que se incluyó como adjudicatario en la matrícula 172-30930, predio objeto de división, a LUIS GABRIEL MANRIQUE CÁRDENAS, adjuntando el respectivo certificado de tradición.

Así las cosas y a efecto de integrar el litis consorcio necesario conforme lo ordena el canon 61 del Código General del Proceso, se exhorta al extremo demandante para que informe lugar físico y electrónico donde ha de recibir notificaciones dicha persona.

Cumplido lo anterior, se emitirá el pronunciamiento respectivo.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez